

que estudia las diferencias entre la enseñanza pública municipal y las escuelas privadas.

Emparentada con la ponencia anterior, Sacha Stern, en "Rabbinic academies in late Antiquity", muestra la evolución jurídica, pedagógica e institucional de las escuelas rabínicas en la Antigua Babilonia, con comentarios muy reveladores al Talmud Babilónico. Un trabajo metodológicamente bastante distinto, pero también enriquecedor en el ámbito de la historia de la legislación académica es el de Richard Goulet, titulado "Réflexions sur la loi scolaire de l'Empereur Julien". Este estudio se centra en la ley escolar de Juliano el Apóstata, que prohibió que los cristianos accedieran a la carrera profesoral, comentando el alcance de esta ley a partir de una cuidadosa recopilación de fuentes.

Como puede verse, las ponencias son muy variadas pero tienden a aclarar puntos centrales de la tradición escolar en la Antigüedad y de la Edad Media. El libro acaba con un trabajo sobre "L'insegnamento superiore nel mondo greco-romano alla luce delle testimonianze iconografiche", en el que pueden observarse una serie de grabados y, sobre todo, relieves, en los que se recogen escenas de la enseñanza de los púberes y de los impúberes.

En definitiva, estas Actas reflejan el creciente interés por la enseñanza superior en las civilizaciones de la Antigüedad y en la Alta Edad Media, antes de la institucionalización de la Universidad. Si ésta empezó su actividad volviendo los ojos a los textos clásicos, también nosotros con esta obra podemos comprender mejor los orígenes y la enseñanza de aquellos textos, que han marcado el devenir de la educación superior hasta casi nuestros días.

*Rafael Ramis Barceló*

Santiago López-Ríos Moreno y Juan Antonio González Cárceles (Coordinación, diseño y edición), *La Facultad de Filosofía y Letras de Madrid en la Segunda República. Arquitectura y Universidad durante los años 30*, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Ayuntamiento de

Madrid/Ediciones de Arquitectura/Fundación Arquitectura COAM, Madrid, 2008, 767 pp.

En los últimos años, como es de sobra conocido, ha tenido lugar un debate público sobre nuestro pasado reciente, debate poco articulado y, desafortunadamente, de no muy elevado tono ni nivel historiográfico. La Segunda República y la Transición son los dos momentos que delimitan una secuencia histórica, un periodo del que formarían parte también la Guerra civil y la Dictadura franquista. El debate ha adolecido, desde su inicio –si es que puede datarse con exactitud su comienzo– de muchas carencias y defectos que lo condenaban prácticamente a lo que ha sido: una oportunidad desperdiciada en la labor constante de mejora y perfeccionamiento del relato de ese periodo histórico. Las bases para que fuera así y no de otra manera estaban puestas desde sus primeras escaramuzas. La comparecencia de cierto revisionismo de trazo grueso –Moa y compañía– y la impaciencia de muchos, incluso desde el campo de la historiografía profesional, empeñados en contestarles y salirles al paso con sus mismas armas, han convertido a la larga (y a la corta) esta posibilidad de debate público sobre una cuestión de interés en una sucesión de refriegas más políticas que otra cosa. Un debate fallido pues, que nos hace mirar con envidia –que no con complejo– aquéllos que se han suscitado y mantenido, y se suscitan y se mantienen, en otros países de nuestro entorno. Conviene ser justos, no obstante, y recordar que, con independencia de la sensación de incapacidad generalizada para abordar este tipo de debates, como sociedad y como comunidad científica, la que toque a cada cuestión, éste en concreto ha tenido alguna connotación política que lo postergaba a transcurrir por dónde (y cómo) ha transcurrido. Y es que es obvio que la llamada "memoria histórica", su uso político descarado y todo lo que ello ha acarreado en la primera legislatura del Rodríguez Zapatero, han lastrado irremediabilmente cualquier intento de reflexión pública y colectiva sobre este periodo, al menos por ahora.

Por otro lado, es evidente que este tipo de debates, muchas veces poco espontáneos, suelen estar basados en los clichés y en las ideas inamovibles de quienes entran en disputa, algo

incompatible con la más esencial manera de entender el trabajo del historiador. Quienes debaten (pero no debaten) suelen operar con un modo preconcebido de entender las cosas, en el que campa el prejuicio, y en el que todo se resuelve o en blanco o en negro, sin dejar lugar a los grises. Acosar y derribar el cliché del adversario suele ser la práctica y el objetivo habituales de los que entran en contienda. Precisamente, mucho de esto es lo que se da en la consideración histórica de la Segunda República. Así, de un lado, formarían los que la consideran un horror, cuando menos un periodo lleno de errores malintencionados. Son quienes la condenan directamente a formar parte de las páginas más negras y ominosas de la historia española. Frente a ellos están quienes la consideran un tiempo histórico idílico, un camino a la perfección, final y desgraciadamente malogrado. Estos últimos son los empeñados, sin disimulo, en santificar a toda costa a la Segunda República. Ni unos ni otros sirven, en nuestra opinión, ni a la realidad ni a la verdad histórica. La Segunda República fue, a pesar de todo lo que se le pueda achacar y reprochar, una oportunidad perdida. Una conclusión que no puede alcanzarse, sin embargo, partiendo de la idea preconcebida de su absoluta bondad y beatitud y, sobre todo, sin reconocer los puntos oscuros que tuvo. Tan oscuros que están también necesariamente en el origen de su propia caída y destrucción (sin que ello signifique en absoluto justificar y celebrar que dicha caída y destrucción se produjese ni por supuesto el terrible *método* mediante el cual se produjo; como sostenedor de esta visión que reclamamos, a situar probablemente en lo que el llama la "tercera España", véase G. Ranzato *El pasado de bronce. La herencia de la Guerra Civil en la España democrática*, Ediciones Destino, Barcelona, 2006).

De esta consideración de la Segunda República como una oportunidad malograda da buena cuenta, con todo merecimiento, el volumen que reseñamos: *La Facultad de Filosofía y Letras de Madrid en la Segunda República. Arquitectura y Universidad durante los años 30*. Se trata del catálogo de la exposición del mismo nombre celebrada en el Centro Conde Duque de Madrid, entre el 18 de diciembre de 2008 y el 15 de febrero de 2009, organizada por la Sociedad

Estatal de Conmemoraciones Culturales, del Ministerio de Cultura, y el Ayuntamiento de Madrid, con una amplia colaboración de distintas instituciones, coordinados ambos, exposición y catálogo, por los profesores Santiago López-Ríos Moreno (de la Facultad de Filología, de la Universidad Complutense) y Juan Antonio González Cárcelos (de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid). Si la exposición ha sido excelente –tuvimos ocasión de disfrutarla en una fría anochecida de febrero–, el volumen, que constituye algo más que su catálogo, lo es aún más. Efectivamente, éste va más allá de un mero inventario de las piezas expuestas. Junto a textos originales, de distinto alcance y ámbito, preparados ex profeso para el volumen, se recogen en éste toda una suerte de documentos y materiales variados: fotografías, documentos oficiales y privados, planos y proyectos arquitectónicos, objetos, etc., todo presentado de una manera cuidada hasta el último detalle.

Un resultado tan apreciable sólo es factible, nos parece, cuando se tiene bastante claro aquello que se pretende hacer. En efecto, la exposición y el volumen están armados en torno a una idea directriz que les otorga coherencia en todo momento. Dicha idea no es otra, por otro lado previsible, que la de que la Facultad de Filosofía y Letras –y la Ciudad Universitaria de la cual era una avanzadilla– era un proyecto integral, además de, por supuesto, un proyecto de vanguardia y de gran alcance, coherente con esos tiempos nuevos (republicanos) que se vivían. A ello responde el doble planteamiento historiográfico y arquitectónico que se asume, representado claramente en quienes han sido sus coordinadores. En efecto, el volumen tiene una parte claramente dedicada a narrar los hechos protagonizados por la Facultad de Filosofía y Letras y otra dedicada a presentar el espacio donde dicho relato se desenvuelve, espacio concebido para un proyecto que sin él no tiene explicación y proyecto que sin ese espacio no hubiera sido posible. "Ilusión", "tiempo nuevo", "vanguardia" son palabras que aparecen en el título de las seis secciones o apartados que dividen los numerosos textos que componen el volumen. Son palabras previsibles en este contexto y que se nos antoja que no han sido elegidas al azar. Ponen de manifiesto de manera reiterada esa idea de pro-

yecto modelo y de referencia que para ese futuro por el que se trabajaba debía constituir la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.

La concepción sistemática de los textos nos parece perfectamente estructurada en esas seis secciones recién aludidas. Comienza con el "Portico" –título de sección de reconocibles connotaciones arquitectónicas–, consistente en un solo estudio dedicado a los dos artífices del proyecto desde el punto de vista, digámoslo así, filosófico y arquitectónico, el filósofo Manuel García Morente y el arquitecto Agustín Aguirre López, y concluye con una emotiva recopilación de "Testimonios". Las otras cuatro secciones están dedicadas sucesivamente a la ubicación histórica del proyecto –"El marco histórico de una ilusión", en el que destaca la aportación de una auténtica especialista en la materia como es Elena Hernández Sandoica–, a su vertiente arquitectónica propiamente –"Un espacio para un tiempo nuevo"–, al desarrollo y puesta en marcha del proyecto, centrándose en los estudios que se desarrollaban en ella y en qué permitía intuir que sucedería en un futuro no muy lejano –"A la vanguardia de la enseñanza"–, para concluir con la Facultad, el proyecto y la ilusión destruidas como consecuencia de la Guerra Civil y la instauración de la Dictadura franquista –"Desolación de la quimera. La Facultad sacudida por la Guerra Civil"–.

Pocas veces el calificativo de volumen colectivo puede estar mejor aplicado que en este caso. La colectividad que hay detrás de un trabajo como éste es, sin duda, amplia en número y en calidad. No se trata sólo de quienes figuran como autores sino también de aquellos que han intervenido como documentalistas –fundamentales, entendemos, en un volumen de estas características–, o de quienes han trabajado en su diseño y maquetación, tan cuidado y a la altura de los otros elementos que lo integran. Todo ordenado para el resultado redondo, si se nos permite la expresión geométrica, que se nos presenta. Un volumen para saborear y con el que poder disfrutar de un recorrido por una época tan señalada de nuestra historia, reviviendo el espíritu que impulsó algunos de sus proyectos más ilusionantes.

*César Hornero Méndez*

Ana María Morales Núñez, *Manuales de texto y publicaciones científicas del profesorado de la Universidad de Sevilla (1845-1868)*, Sevilla 2009, 279 pp.

Dentro de la línea de trabajo que dirige Guadalupe Trigueros Gordillo sobre la Universidad de Sevilla en el siglo XIX, Ana María Morales Núñez nos ofrece un estudio sobre las publicaciones de sus profesores, circunscrito al periodo 1845-1868, es decir desde la reforma Pidal (que rompe con la universidad tradicional y configura la liberal) hasta la revolución que la contesta. Reforma que, al crear el cuerpo único de catedráticos, afectó radicalmente a los protagonistas de estas páginas.

Estos años, desde la perspectiva que nos ocupa, vienen marcados por la importancia de los manuales universitarios. El nuevo modelo de universidad que quería instaurarse incluía nuevos contenidos en la enseñanza, que no sólo afectaba a los planes de estudios sino también a los programas (a los contenidos de las materias), y para facilitar la mutación se confió en un instrumento que no era nuevo, el manual, ya utilizado desde las reformas ilustradas. Todas las materias tenían que tener el suyo y los alumnos debían estudiarlo de memoria (de ahí la inquina que, después, los institucionistas manifestarán frente a los manuales). Para controlar la realización de estas reformas, el gobierno revisaba las doctrinas que incluían estos libros y sólo los convenientes para el nuevo orden político y social eran aprobados para la enseñanza.

Algunos de estos manuales fueron escritos o traducidos por profesores de la Universidad de Sevilla, pero no agotaron el elenco de sus publicaciones: escribieron otros manuales no aprobados, obras monográficas, discursos, etc. La autora ha localizado 786 obras que corresponden a 97 profesores que pasaron en los años analizados por la Universidad de Sevilla (una media de ocho publicaciones por profesor), hubo otros 58 que pueden considerarse ágrafos (el 37 por ciento). Los más prolíficos fueron los profesores de filosofía y medicina, los menos los de derecho y teología.

Muchas páginas del libro se dedican al análisis cuantitativo de los datos y, sobre todo,